

DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL LUNES 30 DE OCTUBRE DE 1820.

SAN MARCELO, MÁRTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la Capilla del Pópulo.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 6 h. y 42', y se oculta á las 5 h. y 18'. Debe señalar el reloj al medio dia verdadero 11 h. 43' 49".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Épocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 2, 12.	57.° 5	NNO.	Claro.
A las 12 del dia.....	30, 2, 08.	64. 0	NO.	id.
A las 6 de la tarde.....	30, 1, 72.	63. 5	id.	id.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Baja mar á las 3 h. 8' Mad. 2.a Baja mar á las 3 h. 42' Tard.
1.a Alta mar á las 9 h. 25' Mañ. 2.a Alta mar á las 9 h. 58' Noc.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don Franco Lamperez, capitán de Valencey. = Capitan de Parada: Valencey. = Parada: los cuerpos de la guarnicion. = Patrullas, Casillas y Teatro: Milicia Nacional. = Rondas, Contra-rondas y Provisiones: Aragon. — Hospital: la Maxina Nacional.

Lisboa 15 de Octubre

Nos parece muy útil, en el estado presente de la regeneracion de la Patria, publicar el despacho dado por S. M. al lord Beresford, de donde podemos deducir cuan engañada estaba la Corte del Brasil sobre los verdaderos intereses de Portugal, los cuales no podian unirse con el amor de la patria y del bien público sino por una feliz regeneracion, como está sucediendo, y es de esperar se concluya, vista la franqueza y actividad con que procede el supremo Gobierno de este reyno, y la de los pueblos que siguen su dictamen sin variacion, en lo que estriba todo: y si háy algunos aferrados en las ideas añejas, su murmuracion no pasa de un mero desahogo y de apego á los abu-

sos en que vivian y con que medraban. Contra la opinion pública y decidida voz de un reyno nada hacen las hablillas de tres ó quatro personas.

“Don Juan &c. : Hago saber que siendo muy dignos de mi Real contemplacion los grandes y señalados servicios que me ha hecho el marques de Campo-Mayor, mariscal general y comandante en gefe de mi ejército de Portugal, y queriendo darle un nuevo testimonio público de la particular consideracion en que lo tengo, y del aprecio y confianza que merece, he tenido á bien por gracia especial elevarlo al eminente puesto de Mariscal general junto á mi Real persona: determino en consecuencia que queden bajo su inmediata autoridad todos los cuerpos militares de las tres armas, y los objetos militares que tendieren á la diciplina, armamento, reclutamiento de ejércitos, estado de las plazas, y cualesquiera fortificaciones hechas ó por hacer para la defensa del reyno de Portugal y de los Algarbes, arsenales Reales del ejército, y fundiciones, tren, obras públicas militares, autoridades y dependencias civiles del ejército, colegio militar, y todo cuanto perteneciere á los reglamentos, leyes y cualesquiera diplomas, que fijan ó para lo futuro fijaren regla militar, para todos ó para cualquiera de los referidos objetos; remitiéndome inmediatamente todas las propuestas y oficios de cualquiera naturaleza que sean para dirigirle yo mis Reales resoluciones por el Ministro y Secretario de Estado competente; y cuando las propuestas para promociones fueren hechas fuera del reyno donde yo tuviere mi residencia podrá dar posesion de sus plazas á los alféreces, tenientes y capitanes, que me propusiere, hasta que bajen mis Reales resoluciones á ese respecto: finalmente ordeno que en cualquier parte de mi Reyno unido en que se halle el dicho Mariscal general cerca de mi Real persona, fuera de los distritos de su inmediata jurisdiccion, todos los gobernadores y generales se presten á cuanto él exigiere para conocimiento del estado, diciplina, economía de los cuerpos, ó del estado de las fortificaciones existentes ó precisas á fin de informarme de lo que hallare, ó que se deba corregir ó aumentar. Y mando á todas las autoridades &c. Dada á 29 de Julio de 1820.

—El Rey.

En la sesion celebrada el dia 25 del corriente por la Sociedad gaitana de amigos del hombre, el Sr. vice-presidente invitó al socio orador Vega á que ocupase la tribuna. Ocupòla en efecto, y constante en el principio de que los gobiernos son los solos que forman y pueden formar á los pueblos, dijo: que leyes y providencias bárbaras produciràn siempre hombres injustos y crueles, como por el contrario las justas los produciràn moderados y benéficos. Por prueba de esta verdad citó un hecho reciente de la comunidad de los religiosos

Descalzos de este pueblo. Dijo que en este mismo día se le había informado por persona fidedigna que los PP. Descalzos acababan de hacer á nuestro Ayuntamiento constitucional ofrecimiento de la huerta que tienen en esta ciudad, para que la destine al servicio y comodidad del público: y prosiguió diciendo: esta comunidad que en el aciago día 10 de Marzo se arrojó el ódio de la mayor parte del pueblo por la indiscrecion y torpeza con que parece se comportaron algunos de sus individuos, guiada hoy por los sentimientos de beneficencia que respira el nuevo orden de cosas, y depuesto su fanatismo; trata de hacer ver que sus sentimientos son no menos humanos y generosos; y que lejos de sentirse dispuesta á oponerse á la prosperidad pública, será la primera que hará cuantos sacrificios esten á su alcance para cooperar al bien comun. De este hecho tomó ocasion el orador para repetir la leccion que tenia dada en otras ocasiones, á saber; que es imperdonable la necesidad de aquellos que engreidos con la buena suerte de su opinion miran con desprecio ó tratan de insultar y apartar de sí á los que no pensaron como ellos; que rechazarlos hoy cuando se presentan deseosos de unirse á nosotros, es cerrar las puertas á su arrepentimiento, y caminar en sentido opuesto de los intereses de la Patria; que esta no puede subsistir sin la union de los ciudadanos, la cual nunca tendrá efecto sin una sincera reconciliacion de todos; que resistir á los que antes no pensaban como nosotros vale tanto como empeñarlos á que nos hagan la guerra. Añadió que un religioso considerado como hombre y como español es un verdadero hermano nuestro, y debe ser considerado como tal, ora haya abrazado su profesion por una vocacion verdadera, ora por especulacion. En el primer caso, dijo, es acreedor no solo á nuestro respeto, sino aun á nuestra admiracion; en el segundo no debe culpársele, emprendió una carrera no solo tolerada, sino consagrada por la ley; y puesto que nosotros le pusimos el cebo, no debemos quejarnos de que se aprovechase de él. En una palabra, que ni el Congreso ni la Nacion hacen la guerra á los religiosos, sino á la frailería.

Cádiz 29 de Octubre.

Estado de la salud de este pueblo desde las 7 de la mañana del día 27 del corriente hasta igual hora del 28.

	Exist. de enfermos	Han caido	Sanado	Muer- tos	Existencia para mañ
--	--------------------	-----------	--------	-----------	---------------------

Fiebre amarilla.....	26	8	10	1	23
Enfermedades comunes.	461	61	72	5	445
Totales.....	487	69	82	6	468

Desde las ocho de la mañana de ayer á las de hoy se han

sepultado en el cementerio de esta ciudad los cadáveres siguientes:

Hombres 2.—Mujeres 1.—Total 3.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

¿Con que el cantor Julian Muñoz se ha presentado en teatro judicial contra la direccion del teatro cómico?—¿Pues si no lo dejan trabajar! Será por eso. ¿Lo ha visto V. ind. salir á las tablas fuera de las cuatro ó cinco veces que tan donoso se presentó á remedar á la novicia de Escorondon? El tendrá escrúpulo de estar cobrando, cobrando, sin divertir al público; que esta es su obligacion.—No tal; si la queja es porque los directores le han suspendido el salario no mas de por disminuir el cargo de conciencia. Pagar ciento veinte diarios por cuatro representaciones de la novicia, sobrado es para infernar el ánima de quien no se halla autorizado á tirar dinero ajeno. ¿Quien ha dicho al Sr. Julian Muñoz que se le ha fundado algun beneficio simple? Por esto se resisten á regalarle.—Mal hecho, pues basta que sepa cantar para que se le mine. Bien que cuando él ha ido á la justicia, estará muy seguro de ella, y de que al cabo triunfará.— Triunfará! dijo Cascaciruelas interrumpiendo á los dos interlocutores. Pues que dejen puesta la rampa por donde llega el nuncio de Portugal, para que sea solemne la entrada del Sr. Julian el primer dia que tenga por conveniente favorecer con su habilidad á este indocto público, si tal honra tiene á bien dispensarle. (Remitido.)

COMERCIO
Vales comunes.—Dia 29 (Sin curso por ser festivo.)
Capitanía del Puerto 29 de Octubre.
Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.
Polacra rusa Hércules, cap. Anacio Ananosti, de Lisboa en 3 dias, con lastre, á Jordán y Oneto.
Despachados para salir.—Bergantin inglés Swan, cap. Mac Grath, para Sevilla, y un quechimarín para id.

Martillo. Calle de la Verónica se subhastarán hoy: tules; trages bordados; pañuelos; relojes; sellos de música; perlas; anteojos; juegos de café y floreros de China, y otros efectos.

TEATRO PRINCIPAL.—En obsequio al Excmo. Sr. D. Tomás O'Donjú, Gefe superior político y Capitan general de esta provincia.— Iluminacion.—El amigo de la razon, y el egoista (comedia nueva en 5 actos, original del célebre Moliere.)—Bolerías á seis.—La astucia estudiantina (sainete).—A las 7½.—Entrada de la funcion de ayer tarde: boletines 696.—Producto 3.232 rs. y 12 mrs.—Id. de la de anoche: boletines 511. Producto 2.604 rs. y 22 mrs.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE D. ESTEBAN PICARDO.